

Expediente: 1651-CCARIMDP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que proceda a realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad del tránsito de peatones y vehicular en la intersección de la Ruta Provincial nº 11 y la calle 515 del Partido, mediante las obras que considere oportunas para tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 16-07-2024

Reunión nº 15